



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 09 de diciembre del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06021-R-16

Lima, 06 de diciembre del 2016

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 13634-SG-16, del Despacho Rectoral, sobre acuerdo del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Universitario en su sesión de fecha 28 de noviembre del 2016, acordó conformar una Comisión de Trabajo encargada de elaborar propuestas, para ser elevado a la Asamblea Universitaria, en los siguientes temas: 1. Adecuación de la Ley 30220 de los docentes mayores a 70 años, 2. Vigencia del Grado de Magister, 3. Vigencia del Grado de Bachiller automático antes de julio del 2014 y 4. Vigencia del Grado de Doctor en forma presencial, Comisión que estará integrada según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 28 de noviembre del 2016, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Conformar una Comisión de Trabajo encargada de elaborar propuestas para ser elevado a la Asamblea Universitaria, en los siguientes temas: 1. Adecuación de la Ley 30220 de los docentes mayores a 70 años, 2. Vigencia del Grado de Magister, 3. Vigencia del Grado de Bachiller automático antes de julio del 2014 y 4. Vigencia del Grado de Doctor en forma presencial; Comisión que estará integrada como se indica:*

- **Dr. German Small Arana**
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
- **Dr. Eugenio Cabanillas Lapa**
Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas
- **Dra. Betty Millán Salazar**
Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
- **Dra. Luisa Negrón Ballarte**
Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

2° *Encargar a la comisión conformada por el resolutive que antecede, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

rgt